

2534 \* 30.SET.1993

MINISTERIO DE EDUCACION  
GABINETE MINISTRO  
CHILE

ARCHIVO

001935

ORD: N° 07-\_\_\_\_\_ /

ANT: Min. N° 6616, Gab. Ministro;  
Oficio N° 93/4664, de 7-9-93,  
de Jefe Gabinete Presidencial.

MAT: Informa.

SANTIAGO, 28 SEP 1993

DE: MINISTRO DE EDUCACION.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/20079				
A:	30 SEP 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.V.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.	<input type="checkbox"/>
I.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

- 1.- De conformidad con lo solicitado por ese Gabinete Presidencial, cúpleme remitir a Ud. copia de la respuesta enviada por esta Secretaría de Estado al Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE ARRATE MAC NIVEN**  
 Ministro de Educación



PALACIO DE LA MONEDA  
 M 30 SEP 93 M  
 RECEPCION  
 DE DOCUMENTOS

180/02

2533 + 30.SET.1993

MINISTERIO DE EDUCACION  
GABINETE MINISTRO  
CHILE

001934

ORD: N° 07-\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
ANT: Min. N° 6616, Gab. Ministro;  
Oficio N° 93/4664, de 7-9-93,  
de Jefe Gabinete Presidencial.  
MAT: Informa.

SANTIAGO, 28 SEP 1993

DE: MINISTRO DE EDUCACION.

A : SRES. COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS DE CHILE A.G.

- 1.- Por documento del antecedentes Uds. han planteado a S. E. el Presidente de la República, su preocupación ante el hecho de haber sido omitidos del proyecto de ley que establece Normas sobre Personal No Docente de Establecimientos Educativos que indica, al mismo tiempo que le han remitido un documento sobre "El Papel de la Biblioteca Escolar en el Quehacer Educativo y en el Mejoramiento de la Calidad de la Educación".
- 2.- Sobre el particular y atendida vuestra presentación al Jefe de Estado, el Ministro que suscribe ha solicitado a sus asesores someter a estudio la solicitud del Colegio que representan, con el objeto de determinar si es posible su incorporación vía indicación al proyecto de ley que para el Personal No Docente ha iniciado su tramitación en el Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Uds.



JORGE ARRATE MAC NIVEN  
Ministro de Educación

SEP 30 1993